

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-288



Fecha de ingreso: 28-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-02-2025

Folio: 2025-288

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE 15 LOTES 02 Y 03 COLONIA MEXICO 91

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO PALETA Y ANUNCIO ADOSADO

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO PALETA DE 12M DE ALTURA PANTALLA 4M X 2M Y ADOSADO DE 3.66M X 1.83M DE 6..70M2

Vigencia de póliza: 01-01-2026

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-365-004-00024-00-0000

Propietario: YANED CONCHITA VILLEGAS VELEZ

Domicilio: PRIV PORFIRIO DIAZ MORI 1500 COLONIA MEXICO 91

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990330	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,036.52
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	678.84
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,394.20
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	1,697.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,806.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-02-2025 12:32:43

Usuario:

Dirección: null

302d021468287743ec96bcd5d6fe5458eedd487c6174aa021500908d0340ad15d31c9afd3cbaf99f87a421427ad1